

FECHA: 20/11/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/11/2025
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	87.90 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de acuerdos adoptados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas instalada el 19 de noviembre de 2025.

I. "PRIMERA. Se aprueba el decreto y pago de un dividendo en efectivo por \$50,000,000.00 USD (Cincuenta millones de dólares 00/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América).

I. "SEGUNDA. Se aprueba que el pago de dividendos sea realizado en pesos (Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos Mexicanos) o en dólares (Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América), conforme al plazo que determinó la propia Asamblea de Dividendos.

I. "TERCERA. Se aprueba que el pago del dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad, se realice a más tardar el próximo 31 de diciembre de 2025, en una o más exhibiciones.

I. "CUARTA. Se aprueba que el pago de dividendos sea realizado: (i) a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), pago en efectivo a través de los sistemas del Indeval según los contratos de intermediación correspondientes; y (ii) los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos de acciones, deberán acudir con dichos títulos a las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Bosque de Cidros 173, piso 6, colonia Bosques de las Lomas, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, Ciudad de México, con el C.P. Ángel Pineda Altamirano para programar su pago dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contra la entrega del cupón correspondiente, para efectos de recibir el pago en efectivo anteriormente mencionado.

I. "QUINTA. Se toma nota que en caso de que el pago del dividendo se realice en pesos, la conversión del monto correspondiente de dólares estadounidenses a pesos mexicanos se efectuará utilizando el tipo de cambio que determine cada casa de bolsa, intermediario o institución financiera a través de la cual se realice el pago al accionista. Para tales efectos la Sociedad no será responsable por la fluctuación cambiaria ni por las condiciones particulares de conversión aplicadas por cada intermediario.

II. "ÚNICA. Se resuelve designar como Delegados Especiales para que formalicen y ejecuten las Resoluciones de esta Asamblea a Celia del Carmen Ferra Montes, María del Refugio Gutiérrez Sosa, Jorge Cristian Franco Ramírez, Juana Teresa Jaime Escamilla, Samir Emmanuel Misael Bermúdez Arteaga y Veronica Paola Tacuba Jiménez, para que indistintamente, en su caso, comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar todo o parte del acta de esta Asamblea, gestionen en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Asamblea; quedando facultados para expedir las certificaciones que les sean requeridas del acta de esta Asamblea. En el ejercicio de sus facultades los Delegados Especiales podrán actuar indistintamente en forma individual o conjunta."